

REVISTA MEDICO-FARMACEUTICA

AÑO III.

CASTELLON 27 DE FEBRERO DE 1882.

NÚM. 78.

SUMARIO.—*Seccion profesional*: Nuevos practicantes de farmacia.—Proyecto de sanidad rural.—*Seccion científica*: Notas críticas sobre el tratamiento de la astriccion de vientre.—*Variedades*: El charlatanismo (concluirá).—*Crónica*.—*Publicaciones recibidas*.—*Vacantes*.—Cubiertas, anuncios.

SECCION PROFESIONAL.

En nuestro ilustrado colega de Cartagena, *La Union de las Ciencias médicas*, encontramos un interesante artículo suscrita por el señor don J. Sancho del Rio, en el cual, con el epígrafe *una mejora que reclama el servicio farmacéutico*; se ocupa de la conveniencia de crear practicantes de farmacia con título legal facultativo, y de los conocimientos que se les debería exigir y manera de adquirirlos.

He aquí los párrafos más importantes que creemos deber reproducir de dicho artículo.

«Sabido es de todos y creo á nadie podrá ocultársele, la índole puramente práctica que tiene el ejercicio de la carrera de farmacia en consonancia con el de la medicina y cirujía, lo cual hace que el farmacéutico tenga tambien necesidad de una persona inteligente que le auxilie en las múltiples ocupaciones á que tiene que consagrarse en su espinoso cometido, debiendo estar la suficiencia de ésta lo bastante garantida para que el profesor pueda tener alguna confianza en la seguridad de sus conocimientos.

Esta necesidad se halla tácitamente manifiesta en el artículo 256 del Código, al hablar de las penas impuestas á los dependientes de los farmacéuticos, y á la verdad que es un tanto enigmático, ilógico y hasta iridículo, imponer penas á quienes ántes no se les reconoce una aptitud legal para el desempeño de su cargo.

Si á lo anteriormente expuesto, agregamos la extrema escasez de practicantes de farmacia que se nota en todos aquellos puntos donde no se dá la enseñanza de la facultad, únicos sitios, donde dicho sea de paso, gozan los farmacéuticos de las ventajas

que les proporciona un personal de estudiantes pobres, que tienen que ganarse la subsistencia con su trabajo, se comprenderá bien fácilmente, lo justificada que estaría la creación por el gobierno de una carrera corta, que sin gastos para el Estado, como más adelante demostraremos, abriría una nueva senda de estudios á las clases pobres ó que no cuentan con grandes recursos para otra de mayores gastos, y á la vez llenaría un vacío que se nota, ocasionando con ello inmensas ventajas á la carrera de Farmacia.

Una vez esto sentado, vamos á ocuparnos en la forma que podrían dividirse las enseñanzas de esta nueva profesión, que deseáramos ver decretada por el actual ministro de Fomento señor Albareda, que tan amante es de todo lo que se relaciona con la instrucción pública.

Los estudios para la nueva carrera práctica que pedimos, podrían dividirse también en cuatro semestres, á semejanza de los de medicina y cirugía, comprendiendo en el primero, el estudio puramente práctico de reconocimiento de las drogas simples ó materiales farmacéuticos de los reinos animal y mineral de uso hoy en la terapéutica; en el segundo, estudio de las plantas medicinales y reconocimiento de las mismas y estudio práctico de laboratorio en la preparación de productos químicos; en el tercero, elaboración de productos farmacéuticos y medios para reconocer las adulteraciones comerciales de algunas drogas simples y productos químicos de uso más constante en medicina; y en el cuarto, repaso general ó recopilación de los estudios de los tres semestres anteriores y preparación de fórmulas magistrales. Una vez cursados y aprobados estos estudios y mediante un examen general de reválida, el interesado podría obtener un título de practicante de farmacia que le daría la aptitud legal para el desempeño de dicho cargo en las oficinas de farmacia del reino y para el desempeño de botiquines en aquellos puntos donde no hubiese farmacéutico á tres leguas de distancia, que pudiese subvenir á las necesidades perentorias del momento.

La enseñanza podría darse por un doctor en farmacia nombrado por el gobierno ó bien por oposición, en aquellas universidades donde está la facultad, en cuyos sitios se encuentra el material necesario para el caso, sin que el Estado tuviese que hacer gasto para la instalación de dichos estudios.

Las limitaciones á que tendría que sujetarse el practicante que desempeñara un botiquin en los puntos donde no hubiese

farmacéutico, podría ser objeto de órdenes especiales que el gobierno les diera, con inclusion en las ordenanzas de farmacia y las cuales habrian de observar bajo la inspeccion del subdelegado de farmacia del partido.

La remuneracion ó sueldo que tuviesen los profesores encargados de dichos estudios no creemos fuese una carga más al presupuesto de instruccion pública, puesto que con los derechos de matrículas habria para cubrir sino en todo al principio, en su mayor parte, esos sueldos de nueva creacion.

Esta reforma, que creemos de necesidad en el servicio farmacéutico, vendria indefectiblemente á establecer grandes diferencias entre la dependencia del comercio de drogueria y el trabajo auxiliar facultativo de las oficinas de farmacia, tanto más lejos de las leyes del negocio, cuando más en armonia con los principios de la ciencia.»

PROYECTO DE SANIDAD RURAL

ó artículos principales que deben adicionarse ó modificarse en la ley general de Sanidad.

Artículo 1.º Se crea en la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, una seccion especial, exclusivamente dedicada al despacho de los asuntos pertenecientes á aquellos servicios en las poblaciones rurales, denominada «Seccion de Sanidad rural.»

Art. 2.º Para los efectos del precedente artículo, se entenderá por poblaciones rurales todas las de la Península, excepcion hecha de Madrid y las capitales de provincia.

Art. 3.º La jefatura de dicha seccion corresponde al director general de Beneficencia y Sanidad, debiendo ser autorizadas por el mismo cuantas órdenes se refieran al servicio de sanidad rural.

Art. 4.º El nombramiento de los empleados necesarios para esta seccion, se hará por el ministerio de la Gobernacion, á propuesta del director del ramo, recayendo siempre en profesores de ciencias médicas, y sus sueldos satisfechos con cargo al presupuesto de gastos del citado ministerio, capitulos 7.º y 8.º

Art. 5.º Se considera tambien como empleados del ramo de sanidad rural, á los profesores de ciencias médicas destinados á prestar sus servicios en las poblaciones rurales, y tanto á estos

como á los comprendidos en el artículo anterior, en igual caso que los empleados de los diferentes ramos del servicio público, para los derechos activos y pasivos que las leyes concedan.

Art. 6.º Además de la obligacion de evacuar cuantos informes, consultas, etc., se trasmitan por el ministerio de la Gobernacion, corresponde á la Seccion de Sanidad rural la propuesta á dicho ministerio de cuantas medidas conduzcan á mejorar y unificar el servicio sanitario.

Art. 7.º Asimismo le compete la tramitacion de expedientes y nombramientos de los profesores rurales, en armonía con lo que dispongan los reglamentos que regulen el ejercicio de las profesiones médicas.

Art. 8.º La comunicacion de cuantas órdenes se refieran á sanidad rural, habrá de hacerse precisamente por la Direccion general á los delegados provinciales ó de distrito, ó á las juntas de sanidad que deben existir en todas las poblaciones.

Art. 9.º En cada partido judicial habrá tres delegados de sanidad: uno de medicina, otro de farmacia y otro de veterinaria, cuyo nombramiento corresponde exclusivamente á los profesores rurales, en la forma que determine el correspondiente reglamento.

Art. 10. El cargo de delegado de Sanidad es honorífico y gratuito, y voluntaria su aceptacion, renovándose cada cuatro años, sin perjuicio de poder ser reelegidos los profesores que le desempeñen.

Art. 11. En las capitales de provincia habrá tres delegados provinciales de Sanidad, elegidos por los delegados de distrito, y otros tres nombrados por la Direccion general, correspondiendo dos á medicina, dos á farmacia y dos á veterinaria, que constituirán el jurado médico-profesional, encargado de dirimir en lo posible las cuestiones á que dé lugar el ejercicio de las profesiones médicas.

Art. 12. Por la Direccion general se presupuestará y abonará á los delegados la cantidad que estime conveniente para gastos de oficina, correo, etc.

Art. 13. Un reglamento especial determinará las atribuciones y deberes de los delegados de Sanidad, y la responsabilidad y penas en que incurran, si por faltas cometidas en el desempeño de sus cargos, dejase de cumplimentarse el servicio de Sanidad rural que esta ley establece.

Art. 14. Es obligatoria la asistencia médico-farmacéutica á

los pobres en todos los pueblos de la Península, y á este fin se consignarán en los presupuestos municipales de cada localidad, las cantidades necesarias.

Art. 15. El nombramiento de los profesores encargados de dicha asistencia se hará por la Direccion general, á propuesta de los respectivos municipios, y en ella habrán de abonar los profesores nombrados los derechos correspondientes por expediente y credencial, sin cuyo requisito no será válido el nombramiento, ni habrá lugar á reclamacion de ningun género ante la expresada Direccion.

Art. 16. En el caso de que por los ayuntamientos no se abonase á los profesores con puntualidad la cantidad consignada en el presupuesto, la Direccion general, en virtud de solicitud del profesor é informe del delegado del distrito correspondiente, reclamará del ministerio de la Gobernacion la órden para retener la cantidad que se adeude, sin perjuicio de la multa á que se haga acreedor el municipio por su morosidad.

Art. 17. Siendo libre el ejercicio de las profesiones médicas, en ningun caso podrá obligarse á los profesores á prestar otros servicios que los que tengan contratados, pudiendo negarse á cumplimentarlos, sea cualquiera la autoridad ó particular que los ordenare, si no se les abonase los honorarios ó se les entregase documento fehaciente para reclamarlos.

Art. 18. No podrán tampoco ser anulados los contratos de los profesores sino en virtud de convenio entre las partes contratantes ó formacion de expediente justificativo de la falta de cumplimiento á su deber, que habrá de ser revisado por la Direccion general, y oido, si gusta, el interesado.

Art. 19. Los facultativos titulares incurrirán en las penas de suspension en el ejercicio de su profesion y multas de mayor ó menor cuantía, si abandonasen el punto de su residencia en caso de epidemia, que serán impuestas por la Direccion general, así como ésta propondrá al Gobierno las recompensas a que se hagan acreedores los que se distinguan en el cumplimiento de su deber.

Art. 20. Reglamentos especiales determinarán las bases para regular el ejercicio rural de las profesiones médicas.

SECCION CIENTIFICA**HOSPITAL DE LA PRINCESA****INSTITUTO DE TERAPEUTICA OPERATORIA.**

Notas críticas sobre el tratamiento de la astricción de vientre, por don Federico Rubio.

Este señor del número 16, entró en la sala padeciendo una enfermedad eminentemente quirúrgica: un epiteloma de la lengua, propagado al pilar derecho de la faringe; pero, según le acabais de oír, hace 17 días que no rige, y este pertinaz estreñimiento no ha cedido al aceite de ricino y otros varios purgantes que se le han administrado en estos días que yo estuve ausente, siendo también del todo ineficaces los enemas.

Ello es que el caso y la necesidad clínica nos obligan á salirnos ahora de la esfera de la terapéutica quirúrgica, siéndonos forzoso resolver un problema médico: ¿por qué este enfermo no defeca hace 17 días? ¿Por qué no ejercen los purgantes ni los enemas en él sus naturales efectos?

Contestar á estas preguntas, es resolver el problema; sin esto, nada podemos ordenar que ofrezca probabilidad de éxito. Un médico que no estuviese habituado á preguntarse el por qué de las cosas, se contentaría con administrar otro purgante más enérgico; y si no bastaba, otro todavía más activo, hasta que el enfermo obrara ó reventase. Tal conducta sería desacertada é irracionalmente empírica; que hay un empirismo racional y otro que no lo es, semejante en el caso presente al de aquel general de artillería que, ordenando hacer fuego, le observó el oficial que mandaba la pieza que no alcanzaba al enemigo; á lo que el general contestó: «Si no alcanza un cañonazo, dispáre dos.»

Para responder á las preguntas propuestas, se necesita investigar los motivos patogenésicos que pueden producir una astricción de vientre. Si de esta investigación queda averiguada la causa, entonces surgirá la terapéutica verdaderamente útil, motivada y racional, porque toda terapéutica, así médica como quirúrgica, que no proceda de dicho origen, es incierta y más ocasionada á producir perjuicios que beneficios.

La averiguación es difícil ciertamente; pero al fin, si no ponemos la voluntad para ello y nos encogemos de hombros, no daremos un paso; mientras que, si procuramos fijar la atención y pararnos á meditar y discurrir, caso de que no descubramos la incógnita, algo hemos de ver y de conocer que nos ponga más cercanos al acierto.

Siempre es garantía de éste proceder con método, y aquí estriba en que recorramos con la memoria las causas ya conocidas que pueden dar lugar á un estreñimiento, empezando por aquellas más sencillas y comunes.

Entre éstas hay unas que, á más de la supresión de la defecación, dan

origen á estados agudos y graves; tal sucede cuando la astringencia procede de invaginación intestinal, de hernia estrangulada ó atascada, de envenenamiento saturnino, de peritonitis, de la acción del opio, etc.

Todas éstas podemos desecharlas ahora, porque nuestro enfermo no presenta ningún carácter grave ni de agudeza, y su estreñimiento no es un síntoma oscurecido entre otros muchos de mayor relieve. Y es un estreñimiento *per se*, que ni se acompaña de fiebre, ni de otro cortejo sintomático que la falta de apetito y un cierto confuso y oscuro malestar.

Desde luego se fijaría mi sospecha en la existencia de una bola esccrementicia, si no fuese porque el paciente no tiene pujos ni grandes deseos de defecar. Cuando el esccremento se endurece en una parte del trayecto de los intestinos gruesos, siempre tienen los interesados conatos para mover el vientre, y más decididos y mayores á medida que el bolo está más cercano al recto; lo que sucede es que no logran exenerar, pero sienten el estímulo de la función con gran vehemencia. En este señor no sucede nada de esto. Sin embargo, bueno es que reconozcamos con el dedo el intestino. Está vacío, nada se toca más que la mucosa; el reborde anal no está hinchado ni tumefacto, cosa muy frecuente cuando comprime las paredes del recto una esfera de esccremento endurecido. Pero pudiera hallarse el bolo en el ciego ó en el cólon ascendente; nada perderemos en investigarlo. En los sujetos gruesos es cosa difícil; pero en éste, que, habiéndolo sido, ha perdido las carnes y está el abdomen flojo, es fácil la tactación á través de sus paredes. Nada se nota; no se percibe tumor ni dureza en ningún punto. Si se notara, el amasamiento métrico del tumor sería el recurso más directo para cambiar su forma esférica y hacerle recorrer el intestino hasta que llegase á un punto donde poderlo fraccionar y extraer por el recto con el dedo, la cuchara de litotomía ó un gorgereet.

Desechada también la existencia de la bola esccrementicia, pasaremos revista á los recuerdos de las varias causas que determinan la pereza de vientre, conforme lo que nuestra práctica nos ha permitido ver, ya por observación autonómica ó en uno mismo, porque en verdad que la observación que un profesor puede hacer sobre sus propias sensaciones y fenómenos es una observación más fructífera de lo que parece, por cuanto el sujeto observador y el objeto observado se encuentran en una sola pieza.

Pues recuerdo un caso de molestias indescriptibles, sufridas por una señora, referentes á la matriz y á toda la pelvis, envueltas en fenómenos y síntomas como histéricos, á la vez de parte del corazón, del estómago y cabeza, cuyo estado trastornó la mía hasta poder averiguar, después de mucho tiempo, que la señora, entre otras cosas, sentía grandes y frecuentes deseos de defecar, sin lograrlo desde un mes de fecha, y por cuyo hilo vine á dar con que tenía un pólipo fibroso á una altura tal del intestino, que el dedo no pudo descubrirlo en varias exploraciones que la hicimos, pero que alcanzamos á ver en virtud del rectoscopio. El pólipo era de la magnitud de una pera de agua; fué operado, y la enferma curó radicalmente, viviendo hoy en perfecto estado de salud.

Como ustedes podrán haber advertido en el relato, este pólipo ocasionaba síntomas algo análogos á los de las bolas estercoráceas, ganas frecuentes y grandes de defecar sin poder lograrlo.

No está nuestro enfermo en dicho caso, y lo menciono solo para eliminarlo.

Hay cosas que por sencillas y pequeñas pasan inadvertidas, cuando, á veces, las causas más chicas suelen dar lugar á los males mayores. Nada tan pequeño como el microbio de la viruela, y la viruela es una enfermedad horrible.

Una de las causas más generales de estreñimiento en los habitantes de las ciudades populosas está en el pan. El pan que pasa por mejor es el pan muy blanco, está hecho con harinas de trigos blandos, en que predomina el almidon sobre la fécula. Este comer diariamente almidon es un comer estreñidor que por sí solo basta para originar muchas molestias y aún enfermedades secundarias: hemorroides, prolapsus del recto, de la vagina, del útero, desviaciones y flexiones del mismo, etc., etc. Suben de punto los inconvenientes del pan blanco, si, para darle mayor blancura y peso, entra en él la frecuente sofisticacion que se comete con el sulfato de alumbre. No hay que decir cuál sea la terapéutica en tales casos. Basta ordenar á los pacientes que usen pan hecho con el producto total de trigos fuertes. Estos trigos contienen más fécula y menos almidon; fabricado el pan con la harina sin cernir, entra en él una porcion de celulosa, que, si bien es poco digerible, excita por lo mismo y activa las contracciones intestinales, evitando esa pereza de los órganos digestivos á que tanto predisponen además la vida sedentaria, los vestidos ajustados, como corsés, etc.

El movimiento muy activo, inusitado, en las personas que hacen vida pasiva de ordinario, es causa de estreñimiento. Nada tan comun como oír decir á tales sugetos cuando hacen un viaje, que se les pasan muchos dias sin proveerse. Aquí el fenómeno depende de un acceso de funcion asimiladora; las sustancias alibles son sustraídas con rapidez de la masa quimosa; ésta se endurece y corre con trabajo y lentitud el curso de las asas intestinales.

Pero resulta mucho más pertinaz é inconveniente el estreñimiento que procede de la causa opuesta, esto es, de la vida apática y sedentaria. Desde luego, sin ejercicio no hay verdadero apetito. Se sientan las personas á la mesa con indiferencia, cuando no con repugnancia. Comen poco; las glándulas salivares no se excitan ni segregan suficiente saliva; las sustancias amiláceas pasan las fauces sin preparacion digestiva; igual apatia ofrecen las glándulas pépticas y la secrecion biliar y pancreática; la masa quimosa no lleva ninguno de los elementos necesarios para excitar los nervios de los intestinos para que entren en funcion los actos musculares y contráctiles reflejos.

Ocupados los intestinos por materiales que están experimentando una digestion lentísima, el apetito sigue cada vez más abolido, y pasan los interesados cuatro y ocho dias sin mover el vientre, y eso excitándolo artificialmente con repetidas lavativas.

Cuando el escremento de una digestion semejante llega al recto, viene en forma caprina; no está aglutinado en disposicion cilíndrica, cosa precisa para que relleno el recto, atirante los esfínteres en cierto grado y determine los reflejos musculares que expulsan el escremento. Así es que muchas personas tienen que defecar como comen, esto es, sin deseo, haciendo esfuerzos de voluntad en vez de actos naturales, involuntarios en mucha parte y meramente orgánicos.

La falta de funcion de un miembro atrofia dicho miembro. Determinase en tales casos una pérdida de materia por la falta de funcion.

Esta pérdida de materia afecta las fibras musculares, pero un paso más adelante afecta tambien las fibras nerviosas. Ustedes lo ven todos los dias; tenemos varios enfermos de artritis crónicas, y tenemos ejemplares de ellas que han producido la atrofia por inmovilidad, y paresias y parálisis procedentes de la misma causa.

Iguales fenómenos se producen en los órganos internos; que las leyes morbosas son iguales para adentro que para afuera.

Ahora bien; ¿podremos referir á nuestro paciente algunas de las cosas que acabamos de decir? Seguramente.

En primer lugar, este enfermo padece el ptialismo característico de los efectos cancerosos de la boca. Echa la saliva fuera; mastica mal porque la lengua y la faringe se lo impiden; está reducido á la quietud absoluta del lecho. Se encuentra por todo esto inapetente, come poco y con mucho trabajo, y los fenómenos de apatía intestinal tienen aquí su realizacion más graduada. ¿Qué hacer? Otros purgantes, actuando en intestinos paralizados, producirian el efecto que ya habeis podido ver.

La primera medicina consiste en que el enfermo salga de la cama y vaya á pasear todos los dias dos ó tres horas; la segunda que tome una cucharada de semilla de zaragatona dos veces al dia, tragándola con el auxilio de un vaso de agua. Este medio lleva por objeto dar un mucílago á los intestinos, que supla las secreciones y facilite á los escrementos su desliz.

Es probable que con esto baste, y con tan sencillo régimen se logre mover su vientre (1). Caso de no, preciso será sospechar que los intestinos han entrado en paresia. Si así fuera, necesario sería recurrir á modificar dicha paresia. Los medios más conducentes, conforme nuestra experiencia, son diametralmente opuestos: consisten en dos medicinas antagónicas. Los estricnos ó la belladona. Unas veces corrige la astricción la nuez vómica, otras veces resulta ineficaz, y la belladona, en cambio, produce los resultados apetecidos.

En que consista esto de que por medios terapéuticos contrarios se llene una misma indicacion, no me parece imposible de explicar. Los intestinos, como el iris, tienen fibras circulares y fibras longitudinales, que se afectan independientemente, ya por las entermedades, ya por los medicamentos.

(1) Así sucedió en efecto.

Hay estados morbosos que determinan la miósis; los hay que producen la ambliopía. No es meramente hipotético suponer, en vista de los efectos terapéuticos, que las piasias intestinales originadoras de los estreñimientos persistentes residan unas veces en las fibras circulares y otras en las longitudinales, siendo en cada caso eficaz ó ineficaz uno ú otro respectivo medicamento.

Pero, antes de separarnos de esta cama, añadiré cuatro palabras sobre la terapéutica instintiva que la civilización opone indiscernidamente á los males que resultan de las perversiones de la digestión, hijas de la civilización misma.

EL USO DEL VINO.—Las personas acomodadas y de vida sedentaria, hacen uso del vino en las comidas; con él excitan las fauces y las secreciones, paliando la inapetencia.

Los pobres necesitan el vino para alegrarse y calentarse.

Los ricos necesitan el vino para poder comer. Con el mismo objeto ha procurado el instinto varios aperitivos: las especias, los encurtidos, y, finalmente, la mostaza.

LOS ENEMAS.—La gente del pueblo no usa ayudas fuera de prescripción facultativa. En cambio, son muy pocas las personas finas que no tengan necesidad de este instrumento, y viajan con él á todos lados como utensilio indispensable.

Este recurso es cual los cosméticos: ponen de mejor ver el rostro por el momento, pero lo marchitan. Provocan los enemas una escasa deposición, compuesta de poco excremento y mucha agua; al fin y al cabo, pasando días, de agua sola. En definitiva, los enemas habituales causan más daño que provecho, principalmente á las señoras, que, entablando una lucha diaria entre su pereza abdominal y el clipso-bomba, vienen á poner en derrota la matriz, que, á fuerza de inútiles aprietos, baja y se dobla, ó se disloca.—A. R.

El Siglo Médico.

VARIEDADES

EL CHARLATANISMO.

Discurso leído en la sesión inaugural de la Real Academia de Medicina, por el Académico numerario, Doctor don Rafael Cervera.

El incremento y extensión que en todo tiempo y en nuestra época ha alcanzado ese mal moral —el charlatanismo— tan indeterminado como complejo, bien merece que distraiga la atención de los señores académicos, siempre consagrada al estudio y la observación de la ciencia, á la

que demandan con lento y laborioso afán sus hipótesis, sus teorías y sus verdades: en todas las esferas de la vida social anida ese peligroso engendro, lo mismo en los centros de más privilegiada altura que en las apartadas aldeas que aun viven en la cándida ignorancia. Adoptando las más variadas formas, se agita y revuelve en todas las condiciones y medios con objeto de satisfacer sus apetitos insaciables, móvil preferente que le impulsa y guía en el tortuoso sendero de sus aspiraciones. No hay fase de la vida, ni período de la historia, ni epidemia asoladora, ni guerra destructora, ni corruptora paz, donde no ejerza su fascinador imperio. De todo se aprovecha; la farsa, la ficción, el engaño, son seguros medios para llegar al fin útil, al codiciado metal, que si el oro circulara en polvo el charlatanismo lo purificaría con lágrimas de sus víctimas.

No es enfermedad del cuerpo, pero es flaqueza del espíritu, de aspecto tan invasor y turbulento, de condición tan procaz, que apenas hay ateneo, universidad, instituto, círculo ó tertulia donde no se ostente con los signos propios de su carácter, perturbando ó falseando la marcha normal de aquellos centros donde se desenvuelve, como la yedra, para ir aprisionando lentamente el árbol que la sustenta. Bajo tan seductora apariencia realiza sin cesar sus fines egoístas, rindiendo incesante culto al interés; ninguna manifestación de la actividad social perdona; disputa con altanería funciones que nunca debiera concedérsele; pregona con hinchada vanidad sus títulos y merecimientos, y logra con sutiles artificios invadir el ejercicio de nobilísimas funciones, que por su importancia y el fin á que sirven debían estar reservadas al sábio modesto y estudioso. El funesto influjo de su poder alcanza á las múltiples esferas de la vida social; todos los medios son adecuados para su desarrollo y extensión; los charlatanes surgen de todas las condiciones y grados de cultura; y desde el retablo de maese Pedro destrozado por la tizona del tipo de los monomaniacos don Quijote, al charlatan Mondor con su teatro de garrulerías al aire libre en la plaza Dayphine de París; desde el juglar que cautiva á los chicos de la aldea, al bufon cortesano que quiebra con sus chistes y chocarrerías la grave y elevada discusión de los asuntos de gobierno. Descúbrase también esta grave enfermedad moral en las más humildes condiciones de las clases industriales y en los grandes centros de actividad y transformación creadora de la materia, desde las capas inferiores de la contratación mercantil, en todas sus variadas manifestaciones, hasta las asociaciones y empresas más florecientes y ricas de crédito y banca. Dolencia es difundida de antiguo entre los que visten la honrosa toga, porque ya la cáustica sátira de Quevedo decía: *que las repúblicas que carecen de letrados se asemejan en lo pacíficas á aquellos mares que carecen de piratas*; no perdonando ni aún á los que sirven en la honrosa profesión de las armas; infíltrase entre los que cultivan las bellas artes, é inficiona el tranquilo recinto de los que consagran su actividad á las ciencias, llegando la atrevida parlería á corromper la delicada tarea de los que en la difícil profesión de las letras

engrandecen con sus creaciones los dominios de nuestro rico idioma. Ni deja olvidados á los que ven correr sus días en la tranquila y apartada vida consagrada al cumplimiento de sus deberes; ni á los que engolfados en las corrientes de la política profesan sinceramente el culto de una idea ú doctrina en la integridad de su conciencia: donde quiera que se analice y escudriñe la existencia de este mal moral, allí se encuentra con sus caracteres propios, determinados, de fácil reconocimiento; allí aparece la nota discordante del charlatanismo.

Tan exuberantes, numerosos y variados son los matices y formas del charlatanismo, que sería empeño inútil presentar concisamente sus caracteres culminantes; es en sus albores y manifestación más inocente, inclinación quizá inconsciente de cuantos le rinden culto, medio insinuante de acallar las excitaciones del amor propio, deseo legítimo aunque inmoderado de darse á conocer, facilitando camino honrado á la actividad y al trabajo, llegando por gradaciones insensibles y por constante repetición de los mismos actos á convertirse en grosero mercantilismo, que no desdeña la supercheria y el fraude para alcanzar sus utilitarios fines. Sea cualquiera el matiz que ostente, siempre reviste signos y caracteres esenciales que le denuncian al punto, no permitiendo confundirlo. No estima la apacible calma y sosegada vida del hombre de ciencia; huye afanosamente de todo retiro y soledad, su sitio es la escena, la plaza pública; necesita espectadores y los busca desplegando los más sutiles recursos de su ingenio; ansía como pedestal de su reputación y fama; la ostentosa publicidad; á ella consagra cuantiosos recursos, convirtiendo el sublime invento de Guttemberg en máquina para embaucar con ridícula chocarrería y destrozar el lenguaje, y aguarda el triunfo de sus propósitos; que por añeja y probada experiencia sabe cuán poderoso talisman es la preocupación y la crédula ignorancia. Cuantos elementos acumula y pone en juego tienen por finalidad común la especulación; su garrulería; sus pomposos anuncios, en los que aparecen á veces como zurcidos entre disparates y estravagancias los axiomas y aforismos de la ciencia, su travesura y engaños, se encaminan siempre al mismo codicioso intento.

El carácter fundamental y genérico del charlatanismo arranca de las profundidades de la conciencia individual, la que sintiendo levemente la noción del deber, ó acaso careciendo de la misma, estima utilizables cuantos medios le inspira su astucia y el deseo de satisfacer sus apetitos, siempre que le conduzcan á su fin, que no es otro que el lucro por medio del engaño. Contando con la excesiva credulidad humana, más dispuesta á aceptar las maravillas y los cuentos fraguados por imaginaciones calenturientas, que las sencillas verdades de la ciencia y el común sentido, ha habido en todas las edades gentes diestras que constantemente han utilizado estas disposiciones de las muchedumbres para ejercer profesiones y oficios con éxito, algunas veces asombroso, y casi siempre bastante á satisfacer sus miras ambiciosas.

Como acontece siempre en este vicio social, hoy tan difundido y arrai-

gado, las gradaciones y matices que ofrece son tan variados y numerosos que, principiando por actos de todo punto inocentes, y en los que es plausible el móvil que los determina, se llega, por ignorados derroteros, á tropezar con las mayores imposturas. Sucede con él lo que con todos los sentimientos: la exageracion convierte el bien en mal, el deseo de agrandar engendra el fastidio; la seriedad degenera en ridícula afectacion; la variedad de conocimientos incompletos produce la confusion de ideas y el error; en una palabra, como no es posible penetrar en los móviles de los actos humanos, resulta difícil y sutilísima la determinacion de donde empieza la censura y donde finaliza el fraude y el engaño; por esta razon puede dominarse Proteo sombrío y complejo á un vicio con tales cambiantes y bajo tan diversos aspectos se ofrece á la consideracion del pensador.

Quedaría muy incompleta la descripcion que á grandes rasgos he trazado respecto á las causas predisponentes y aun determinantes del charlatanismo individual, si no intentara demostrar la condicion necesaria y fatal que existe entre las mañas arteras, ductilidad é ingenio de tan constantes embaucadores y la crédula ignorancia del vulgo. Por un sentimiento indefinible, rinde el hombre respetuoso homenaje y admiracion inconsciente á todo aquello que aparece con los atavios de lo maravilloso é incomprensible; un torrente de luz oscurece su razon; la fosforescencia de la luciérnaga no es un misterio ni aun para los campesinos; las impresiones momentáneas son como una chispa eléctrica que hiere la vista de la multitud; el error es contagioso; lo que individualmente se rechazaria como desatino, dicho en un momento oportuno, con afluencia de palabras y gravedad estudiada á un público numeroso, se admite como verdad, como axioma; las más insignes paradojas se aceptan, ofrecidas con deslumbrador aparato ó con viva y expresa fraseologia como el mayor bien para consolar las penas y las aficciones, realizándose de esta suerte de un modo fácil sus intereses y aspiraciones.

Concluirá.

CRÓNICA

Se ha publicado el número 15 de la «Revista Frenopática Barcelonesa,» eco científico del manicomio Nueva Belen, cuyo sumario es el siguiente:

«Aforística frenopática, doctor Giné.—Mnemopatias, A. Galcerán.—Extracto de las Conferencias de Freno-patología, dadas por el doctor don Juan Giné en el Manicomio Nueva-Belen. Segunda Conferencia, Rodriguez.—Un viaje alrededor y á las profundidades del cerebro (continuacion), Licenciado Ingrasias.—Bibliografía, R. de Musgrave Clay.—En Nueva-Belen (poesía), J. Laporta.—Noticias.—Destellos.

Hemos recibido el número 73 de la utilísima «Revista Popular de Conocimientos Útiles,» única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente sumario:

Trasformacion del hilo y del algodón en lana y seda.—Las perturbaciones magnéticas y las manchas del Sol.—Purificación del negro de humo.—Contra el hipo.—Medio para impedir que la tinta china se extienda sobre el colorido.—Uso del frío para detener el desarrollo de los gusanos de seda.—La alimentación.—Alumbrado con gas en las habitaciones.—Dolor de oídos.—Mordiente para los colores.—El movimiento continuo.—Tintas de marfil.—Telégramas entre los trenes en marcha y las estaciones.—Otro remedio contra la filoxera.—El empleo del aceite en los talleres.—Efectos del café.—Para empapelar las paredes húmedas.—Comunicaciones con los buques en alta mar.—Manchas del papel.—Remedio para la jaqueca.—Repostería inglesa.—Laca de cochinilla.—Ciencia doméstica industrial.—Terremoto de Casamicciola.—Efectos de la leche alterada.—Superficie territorial en Francia.—Defensa del uso del opio.—Tinta para marcar en lienzo y en tela.—Efectos de risa.—Longitud de los cables submarinos.—Para extinguir las moscas.—Tinta para escribir sobre hoja de lata.—Exposición universal en China.—Esencia de cerezas artificial.—Plantaciones en las carreteras.—Barniz de color para la hojalata.—Ensayo de sustancias alimenticias.—Barnices grasos.—Lustre ó encerado para las botas.—Azúcar de maíz.—Manufacturas de jabones.

«La Industria harinera moderna» número 15, correspondiente al 15 de Febrero, publica el siguiente sumario:

Lo que pasa en Francia.—Panadería. VI. De los medios de mullir el pan.—Amasadoras Werner y Pfeiderer.—Noticias sueltas.—Sección oficial. Nuevo Reglamento de contribución industrial.—Consultas. Preguntas. ¿Qué disposición hay que dar á las muelas para obtener la mejor harina?—Revistas agrícola y comercial. Cosechas. Mercados nacionales y extranjeros.—Correo.—Anuncios.

Con objeto de resolver si se estimaba conveniente solicitar del gobierno alguna reforma en la contribución industrial, se reunió hace pocos días el gremio de médico-cirujanos de la Corte y después de una ordenada discusión se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º No asimilarse al sindicato del comercio é industria de Madrid, en conformidad al criterio porque se han regido los demás gremios profesionales.

2.º Dar un voto de confianza al sindicato por sus laudables aspiraciones en bien de la clase y por las gestiones que ha practicado con este objeto.

3.º Que se le autorice para que con los individuos que él tenga por conveniente elegir del seno de la clase, constituya una comisión que se presentará al señor ministro de Hacienda.

4.º Hacer presente al mismo, en forma respetuosa y razonada, la

utilidad que proporcionará al Tesoro la desgremiación de la clase en general, expidiéndole, como se ha efectuado con los médicos de sanidad militar, armada y establecimientos de baños minerales, patentes de tres categorías, 1.^a, 2.^a y 3.^a, ó sea: máxima, media y mínima, basadas en un principio de equidad y justicia.

Los profesores médicos estiman que de establecerse este procedimiento realizará el Tesoro un aumento de ingreso de un 100 por 100 por lo menos del que hoy percibe la Administración.»

Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona. «Programa de premios para 1883.» *Temas:* 1.^o Reuma y sus diferentes formas con relación á la terapéutica.—2.^o Valor real de las curas antisépticas.—3.^o Topografía médica de Barcelona.—4.^o Estudio comparativo de los principios medicinales de las plantas umbilíferas y de las solanáceas.—Para cada uno de estos temas podrá concederse un premio que consistirá en una medalla de plata con las insignias y dedicatoria de la Academia, acompañada de su correspondiente diploma. La memoria que se conceptúe con mérito suficiente, se publicará á expensas de la Corporación, regalando á su autor el número de ejemplares que se acuerde. No se necesita para intervenir en el certámen ser académico, ni tener título alguno universitario. Los trabajos que se presenten al concurso serán admitidos en el local de la Academia (Cazador, 4.^o, 1.^o), hasta el 30 de Noviembre.

Las Juntas locales de Sanidad de Mataró y Lérida, asociadas á varias personas distinguidas de dichas localidades, han dirigido notables exposiciones á los respectivos Municipios, en demanda del planteamiento del método de *incineración* de los cadáveres en sus localidades.

Publicaciones recibidas.

Dictamen emitido por el doctor Poggiale relativamente á una memoria presentada á la academia de Medicina de Paris, por M. Falieres (de Libourde), titulada *Monografía química y farmacéutica del bromuro potásico*.

Biblioteca económica de Medicina y Cirujía. Cuaderno veinte y cinco, correspondiente al mes de Enero, que contiene la terminación de las *Lecciones orales sobre las frenopatias*, por el doctor Hofmann.—Madrid, 1882. (Vease anuncios.)

Tratado de operatoria quirúrgica; por el doctor don Antonio Morales Perez, catedrático de número (por unanimidad de votos en la oposición) de Anatomía quirúrgica, operaciones, apósitos y vendajes, de la facultad

de medicina de Barcelona; ex-alumno interno, por oposicion, de la facultad de Granada; ex-primer ayudante médico, por oposicion, del ejército de Cuba; y de el de la Península, mediante nuevas oposiciones; antiguo cirujano, por oposicion, del hospital de la Princesa de Madrid, y de el de Jesus Nazareno de la misma capital; condecorado con la cruz roja del mérito militar y medalla de la campaña de Cuba; sócio de varias corporaciones científicas. Con un prólogo del escelentísimo señor don Juan Creus y Manso, catedrático de número, por oposicion, de la asignatura de clínica quirúrgica de la universidad central; ex-senador del Reino; académico de la Real de Medicina de Madrid; sócio de varias corporaciones científicas y autor de varias obras de cirujia.—Ilustrado con numerosos grabados.—Cuadernos 10 y 11.

La Teoría atómico-dinámica y el sistema escolástico de la materia y forma.—Discurso leído en la Academia filosófico-científica de santo Tomás de Aquino de Barcelona, en la sesion del 12 de Noviembre de 1881, por el Rdo. P. D. José Gisbert de las Escuelas-Pias, individuo de la expresada Academia. Segunda edicion. Con censura de la autoridad eclesiástica. Barcelona 1881.

VACANTES

La de médico-cirujano de Cuelgamures (Zamora), partido de Fuentesauco. Habitantes 375. Dotacion 50 pesetas por la asistencia á seis familias pobres. Las solicitudes hasta el 6 de Marzo.

—La de farmacéutico de Lanzuela (Teruel), partido de Calamocha. Habitantes 206. Dotacion la que convenga el agraciade con el Ayuntamiento. Las solicitudes hasta el 9 de Marzo.

—Las de Médico y cirujano de Argamasilla de Alba (Ciudad-Real), partido de Alcazar de San Juan. Habitantes 2.315. Dotacion: el médico 980 pesetas y el cirujano 750 pesetas por la asistencia á 250 familias pobres. Las solicitudes hasta el 10 de Marzo.

—La de médico-cirujano de Montenegro de Cameros, partido de Soria. Habitantes 566. Dotacion 250 pesetas por la asistencia á 30 familias pobres y 1.750 pesetas por igualas entre los vecinos pudientes. Las solicitudes hasta el 6 de Marzo.

—La de médico-cirujano de Cozar (Ciudad-Real), partido de Infantes, Habitantes 1.281. Dotacion 365 pesetas por la asistencia á 30 familias pobres. Las solicitudes hasta el 6 de Marzo,